

ACTA N.º 39 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las catorce horas y cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Juan José Alonso Venero (Popular), D. Pedro José Hernando García (Regionalista) y D. Pablo Zuloaga Martínez (Socialista) y Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Vox).

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY ORGÁNICA 1/2024, DE 10 DE JUNIO, DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/9999-0042]

Se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox, la Sra. Díaz Rodríguez muestra su parecer favorable a la solicitud efectuada por el Grupo Parlamentario Popular.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Zuloaga Martínez muestra su parecer contrario a la solicitud efectuada. A su juicio, persigue fines y objetivos partidistas, y no contiene un informe jurídico que avale el interés de Cantabria, y que suponga la existencia de legitimación. Además, señala que el orden del día de esta sesión de Junta de Portavoces no está justificado, y le parece una anomalía parlamentaria. Esta iniciativa responde a una estrategia política que supera la situación institucional del Parlamento de Cantabria.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando García anuncia su abstención en relación con la solicitud planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Insiste en que para presentar un recurso de inconstitucionalidad es conveniente la existencia de un informe jurídico previo que muestre el interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Además, se pregunta qué sucedería si los servicios jurídicos del Parlamento emitiesen un informe favorable a la constitucionalidad de la Ley.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Alonso Venero señala que la solici-

39.2

tud de interposición de recurso es necesaria y le parece oportuno y ajustado a Derecho. Además, propone la adición de un nuevo punto al orden del día de la sesión plenaria ordinaria prevista para el día 24 de junio de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,